

Para iniciar el trámite de cancelación de hipoteca debes tener en cuenta lo siguiente:

- 🏠 Tu(s) crédito(s) respaldado(s) con la hipoteca debe(n) estar totalmente cancelado(s) con saldo cero.
- 🏠 Requieres estar al día en el pago de las cuotas y compromisos mensuales que has adquirido con Codecol.
- 🏠 No debes tener proceso activo de cobro jurídico.

PASO A PASO PARA LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Paso 1.

Solicita por escrito (vía E-mail a tatianatijo@codecol.com.co) la cancelación de la hipoteca y adjunta el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble objeto del gravamen (casa, apartamento, garajes, depósitos) con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Paso 2.

Codecol te entrega la minuta de la cancelación de la hipoteca para que en la notaría de tu elección realices el trámite de escrituración. Te sugerimos realizar el trámite en la misma notaría en que la hipoteca fue constituida.

Paso 3.

La minuta de cancelación de la hipoteca la realiza el abogado externo de Codecol, su costo debe ser asumido por ti y lo pagas directamente a la cooperativa. Los gastos notariales los debes pagar en la notaría.

Paso 4.

La notaría debe recoger en el domicilio de la cooperativa, la firma en la escritura del representante legal de Codecol o su apoderado.

Paso 5.

El registro de la cancelación de la hipoteca en Instrumentos Públicos la debes realizar a través de la VUR de la notaría.

Paso 6.

Para actualizar y/o cancelar el seguro de hogar en Codecol, es indispensable que nos entregues copia del nuevo certificado de tradición y libertad del inmueble en donde este la anotación de la cancelación.

Con Codecol ¡Alcanza lo que quieres!